



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULOS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 056

Quillón, 05 ENE 2017.

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio n° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA LOS DÍAS Y HORARIOS SEGÚN DETALLE.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
JEEP DAIHATSU TEREOS HDCG-52-1	PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL RUT: [REDACTED]	ACTIVIDAD DE TRILLA EN SECTOR PELEY EL DIA SABADO 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 (DESDE LAS 08:30 HORAS HASTA LAS 13:00 DEL DIA SABADO 07 ENERO DEL 2017)
CAMION JMC HLGY-13-3	JORGE CARRASCO VALDERRAMA RUT: 18.107.905-3	ACTIVIDAD DE TURISMO Y CULTURA , TRILLA EN SECTOR PELEY , TRASLADO DE SILLAS E IMPLEMENTACION DE DICHA ACTIVIDAD EL DIA SABADO 07 (DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 00:00) DEL DIA DOMINGO 08 DE ENERO DEL 2017
MINI BUS IVECO PATENTE: GBXJ-13	CLAUDIO GONZALEZ BENIREZ RUT: [REDACTED]	TRASLADO DE GRUPO FLOLCLORICO A SECTOR EL PELEY POR ACTIVIDAD DE TRILLA DIA SABADO 07 DE ENERO (DESDE LAS (08:00 HASTA LAS 00:00) ACTIVIDAD DE DEPORTES EL DIA DOMINGO 08 DE ENERO (DESDE LAS 07:00 HASTA LAS 17:00)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

CHA/mog
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR/HH. Municipal.
- Archivo de Maquinarias Municipal.
- Conductor Vehículo Municipal.
- Secmu.